

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA C. A. ECUATORIANA DE CERÁMICA

En la ciudad de Cuenca, a los 11 días del mes de Abril de 2019, a las 16:02 horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Av. Héroes de Verdeloma No.9-22 y Francisco Tamariz, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "C. A. ECUATORIANA DE CERÁMICA" con la presencia de los siguientes accionistas: LEMURY CORPORATION, propietaria de 24'631.020 acciones, equivalentes al 71,394% del capital pagado de la compañía, representada por el Ing. Jorge Talbot Dueñas, conforme carta poder otorgada por su apoderado el Sr. Juan Eljuri Antón; EMPRONORTE OVERSEAS INC., por sus 4'549.231 acciones, equivalentes al 13,186% del capital pagado de la compañía, representada por el Ing. Jorge Talbot Dueñas, conforme carta poder otorgada por su apoderado el Sr. Juan Eljuri Antón; CERÁMICA ANDINA S. A., por sus 873.472 acciones, equivalentes al 2,531% del capital pagado de la compañía, representada por el Arq. Ramón Valdivieso, Gerente General; el Eco. Eduardo Reyes, en representación del Sr. Álvaro Guillermo Crespo Seminario, propietario de 22.080 acciones, equivalentes al 0,064% del capital pagado de la compañía; la Diócesis de Riobamba, representada por el Abg. Franklin Berrones, propietaria de 587.874 acciones que representan el 1,703% del capital pagado; el Señor Juan Acosta Andrade propietario de 3.818 acciones, equivalentes al 0,011%.

El Ingeniero Jorge Talbot, Apoderado de la Compañía accionista mayoritaria, pide a los asistentes que procedan a designar un Presidente Ad-Hoc, ante la ausencia del titular. Acto seguido el Eco. Eduardo Reyes mociona que se designe como Presidente Ad-hoc al Ing. Jorge Talbot Dueñas, lo cual es aprobado por unanimidad del capital pagado asistente.

A continuación el Ing. Jorge Talbot mociona se designe como Secretario Ad-Hoc al Dr. Santiago Jaramillo Malo. Puesta en consideración esta moción es aprobada por todos los accionistas presentes. Consiguentemente preside la Junta el Ing. Jorge Talbot Dueñas como Presidente Ad-hoc; y actúa como Secretario ad-hoc el Dr. Santiago Jaramillo Malo.

Por secretaría se informa que están presentes los accionistas que representan el 88.89% del capital pagado, por lo que existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas. El secretario pasa a dar lectura a la Convocatoria que fuere efectuada mediante publicación en el Diario El Tiempo de la ciudad de Cuenca el día 6 de Abril de 2019, cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA "C. A. ECUATORIANA DE CERAMICA"**

De conformidad con la Ley de Compañías, el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y el Estatuto Social de la Compañía, convoco a los señores Accionistas de "C. A. Ecuatoriana de Cerámica"; y, de manera expresa al Comisario de la misma, Ing. Miguel Ángel Alvear Cárdenas, a quien se le notificará personal e individualmente en su domicilio ubicado en la Av. Gil Ramírez Dávalos 5-32 y Armenillas en la ciudad de Cuenca y al correo electrónico malvear@tvcable.net.eca la reunión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS que se celebrará en la ciudad de Cuenca, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Av. Héroes de Verdeloma No. 9-22 y Francisco Tamariz, el día jueves 11 de Abril de 2019, a partir de las 16:00, con el objeto que dicha Junta General conozca y resuelva sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe de Labores del Gerente General de la Compañía sobre el ejercicio económico 2018.*
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía sobre el ejercicio económico 2018.*
- 3.- Conocer sobre el Informe de los Auditores Externos de la Compañía sobre el ejercicio económico 2018.*
- 4.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación y Estado de Resultados Integral del ejercicio económico 2018.*
- 5.- Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades Sociales del ejercicio económico 2018.*
- 6.-Designación de Auditores Externos.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, se encuentra a disposición de los señores Accionistas de la Compañía, en la dirección indicada, los documentos sobre los cuales deliberará la Junta General.

Cuenca, 6 de Abril de 2019.

***Juan Eljuri Antón*
PRESIDENTE**

Por lo que el señor Presidente declara legalmente instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el orden del día.

1.- Conocer y resolver sobre el Informe de Labores del Gerente General sobre el ejercicio económico 2018.

El Gerente General da lectura a su informe por el ejercicio económico del año 2018. El Eco. Eduardo Reyes mociona la aprobación del mismo. Tomada la votación respectiva, luego de las deliberaciones del caso la Junta lo aprueba con el voto favorable de la totalidad del capital pagado asistente.

2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía sobre el ejercicio económico 2018.

Se procede a dar lectura al informe del Comisario, luego de lo cual se lo pone en consideración. Toma la palabra el accionista Juan Acosta y solicita aclaraciones respecto al valor de las utilidades. Luego de las aclaraciones respectivas, se toma votación. Tomada la votación respectiva, se aprueba el informe con el voto favorable de la totalidad del capital pagado presente.

3.- Conocer sobre el Informe de los Auditores Externos de la Compañía sobre el ejercicio económico 2018.

Acto seguido por secretaría se da lectura al informe del ejercicio económico 2018 que ha presentado la firma de Auditoría Externa SACOTO Y ASOCIADOS CIA. LTDA. El informe es conocido conforme lo dispone la Ley.

4.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación y Estado de Resultados Integral del ejercicio económico 2018.

Los estados financieros han sido previamente puestos en conocimiento de los accionistas que lo han solicitado, por tanto y al no haber ninguna pregunta ni aclaración sobre los mismos, se toma la votación respectiva, se aprueba el informe con el voto favorable de la totalidad del capital pagado presente.

5.- Conocer y resolver sobre el Destino de las Utilidades del ejercicio económico 2018.

El Arq. Ramón Valdivieso en representación de Cerámica Andina S.A. propone que de las utilidades del ejercicio 2018, se reparta a

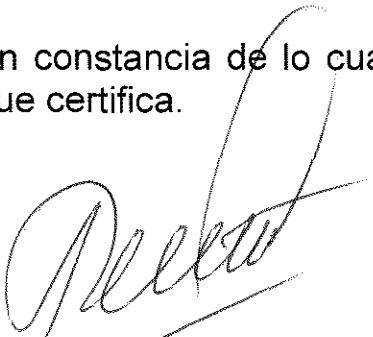
los accionistas el 50% y la diferencia se destine a la reserva facultativa. Esta moción es aprobada por unanimidad del capital pagado presente. El Accionista Juan Acosta realiza una recomendación para que se tomen en cuenta las retenciones que por ley deben efectuarse al momento de la aprobación de la junta.

6.- Designación de Auditores Externos

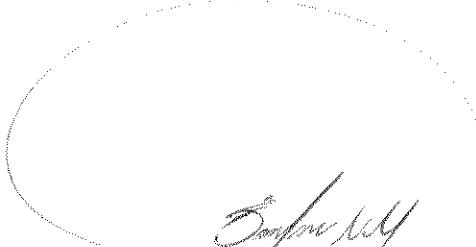
Continuando con el orden del día, el Representante de Álvaro Crespo propone que se contrate a la compañía Sacoto y Asociados Cía. Ltda., para que audite los estados financieros del ejercicio económico 2019. Puesta la moción en consideración, todos los accionistas presentes votan a favor. Consiguientemente, la misma es aprobada por unanimidad.

Resueltos todos los puntos del orden del día se declara concluida la sesión a las 16:58.

En constancia de lo cual firman el Presidente y Secretario Ad-Hoc que certifica.



Ing. Jorge Talbot Dueñas
Presidente Ad-Hoc



Dr. Santiago Jaramillo Malo
Secretario Ad-Hoc